



PROCESO EJECUTIVO
No. 2019-00406

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

TÓMESE NOTA del embargo de los bienes que por cualquier causa se lleguen a desembargar y del remanente del producto de los embargados que le correspondan a GILBERTO HERRERA ESPARZA, identificado con cédula de ciudadanía No 91.496.410, decretado por el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga para el radicado N°2015-00848-01 comunicado mediante oficio No. 2716 del 26 de noviembre de 2020.

Líbrese la comunicación que corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 189 QUE SE
FIJO EL DÍA: 24 de noviembre de 2021

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA